

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos de ADDIS ENEDA LENA (D.N.I. N° 2.282.700), para que comparezca a estar a derecho conforme lo dispuesto en los Arts. 597 CPCC en el término de tres días después de la última publicación de los presentes edicto. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. (Autos: OLGUIN MARÍA TERESA c/ADDIS LENA Y OTROS s/Cobro de Pesos; C.U.I.J. N° 21-03608161-6). Rosario, 6 de Junio de 2017. Dra. Lorena Spizzirri, Secretaria.

S/C 327278 Jun. 28 Jun. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, juzgado vacante, dentro de los autos caratulados: Bueno Ricardo José s/Quiebra, Expte. N° 1772/1998 se ha ordenado notificar por edictos, la parte resolutive del auto N° 977 de fecha 09/06/2017, que a continuación se transcribe: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Acoger la solicitud, realizada por la fallida, de reintegro de fondos existentes a la fecha en la cuenta judicial correspondiente a los presentes obrados. 2) Declarar clausurado por distribución final el presente procedimiento falencial, sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes sujetos a desapoderamiento. 3) Hacer conocer la presente por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. 4) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez en suplencia); Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Rosario, 16/06/2017. Eliana Monteporzi, Prosecretaria.

S/C 327194 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7ma nominación de Rosario, en autos "RODRIGUEZ EDGARDO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 21-02868859-5, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDGARDO RAMON RODRIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia) Dra. Lorena A. González (Secretaria).-

Secretaría, de Abril de 2017

\$ 45 323654 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo M. Bonomelli, se hace saber que dentro de los autos caratulados: FERCOL LUBRICANTES SRL c/COLUMBIA Y CÍA SRL s/JUICIO EJECUTIVO, C.U.I.J. N° 21-02873859-2, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 05 de Junio de 2017.- Córrese traslado de la demanda a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese".- Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli - Juez./Dra. Cecilia Camano - Secretaria.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Junio de 2017. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 33 327196 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria Subrogante, juzgado vacante, dentro de los autos caratulados: ORELLANO CLAUDIA BEATRIZ s/USUCAPIÓN; Expte. N° 560/2.014 se ha dictado la Resolución N° 1.742 de fecha 29/09/2016, cuya parte resolutive se transcribe: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) 1. Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor del actor el inmueble tu supra descripto, ordenando otorgándosele el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2. Costas a la demandada sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de la defensora de oficio. 3. Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21/06/2017. Eliana C. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 33 327186 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. De Rosario, dentro de los autos caratulados RINDELLO MELINA EUGENIA c/COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN ANTONIO S.A. s/ESCRITURACIÓN, se ha dictado lo siguiente resolución: Rosario, 14 de junio de 2017. Atento lo solicitado y demás constancias de autos cítese y emplácese por edictos a la demandada COMPAÑÍA AGRÍCOLA S.A. conforme al art. 73 del CPCC para que comparezca a estar en derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 3 días. Rosario, 22 de junio de 2017. Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

§ 33 327160 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de 12° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/GALARZA FRANCISCO OSCAR s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 804/11, ha ordenado lo siguiente: TOMO: 107 FOLIO: 174 N°: 1335. ROSARIO, 11 de mayo de 2017. Y VISTOS: (...) RESUELVO: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 15.349,43.- Insértese y hágase saber.- Firmado: Dra. Agustina Filippini - Secretaria y Dr. Fabián E. D. Bellizia - Juez". Publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Rosario, junio de 2017. Alejandra Danino, Prosecretaria.

S/C 327229 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos: CHAMORRO RUBÉN ANDRÉS c/URDANIZ LUIS Y OTROS s/USUCAPIÓN, (Expte. N° 1130/2016), se ha ordenado; "Villa Ocampo, 15 de Diciembre de 2017. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, con patrocinio letrado, otórgaseles la intervención legal correspondiente. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. OTRO DECRETO: Villa Ocampo, 10 de Mayo de 2017.- Téngase presente. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra LUIS URDANIZ y/o sus SUCESORES y/o contra CATALINA MAHON VIUDA DE URDANIZ y/o contra LUIS MARÍA URDANIZ y MAHON, y/o contra EMILIO BENITO URDANIZ y MAHON y/o contra MARTÍN URDANIZ y MAHON, y/o contra ERNESTO URDANIZ y MAHON, y/o contra ALCIRA CATALINA URDANIZ y MAHON, y/o contra EMILIA VERENA ALFONZO de URDANIZ, y/o contra LUIS FRANCISCO URDANIZ y ALFONSO, y/o contra VIRGINIA EMILIA URDANIZ DE WYLER, y/o contra MARTA URDANIZ y ALFONSO, y/o contra MARÍA LUISA URDANIZ y ALFONSO de MURTAGH y/o contra sus SUCESORES y/o contra quien resulte titular registral del inmueble. Cíteselo a estar a derecho en sus domicilios reales conocidos y por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y Comuna de Florencia, para que tomen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental acompañada, reservándose los originales en Secretaria, agregándose las copias a autos y devolviéndose los impuestos inmobiliarios originales. Al punto 5°) del petitorio, oficiase como se solicita, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás oportunamente. Notifiquen Cisera, Bosch, Fernandez, Zilli y/o Pierotti. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 15 de Junio de 2017. Se publicará tres veces en cinco días. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

§ 45 327156 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos: MEDINA EDUARDO JOSÉ c/SÁNCHEZ JUANA Y OTROS s/Usucapión; (Expte. N° 1189/2016), se ha ordenado: Villa Ocampo, 27 de Diciembre de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado, désele la intervención legal correspondiente. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez- Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Otro Decreto: Villa Ocampo, 11 de Mayo de 2017. Por cumplimentado lo ordenado, proveyendo el escrito de demanda. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra JUANA SÁNCHEZ y/o SUCESORES y/o quienes resulten jurídicamente obligados y/o propietarios del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 34, Folio 218 N° 13907, Año 1910, de la localidad de Florencia, Departamento General Obligado Pcia. de Santa Fe y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecha bajo apercibimiento de ley Recábese informe al Registro de Procesos Sucesorios. Cítese y emplácese a estar a derecho a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Florencia (S.Fe) para que tomen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, por el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 9 de Junio de 2017. Se publicará tres veces en cinco días. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 327157 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CHIODO TERESA s/SUCESIÓN, CUIJ 21-01283494-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Teresa Chiodo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de junio de 2017. Dra. Lorena Gonzalez, secretaria.

\$ 45 327228 Jun. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina, Secretaría de la Dra. Silvina Rubolotta, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. FRANCISCO DÍAZ (C.I.: 915.459. Rrio) y de la Sra. MIGUELINA MARCELLO (DNI: 5.834.302) para que en el término de 30 días, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Rosario, mayo de 2017. Eliana G. Monteporzi, secretaria

\$ 45 327185 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CHAVES PAULO BERNARDINO Y OTROS s/SUCESORIO, CUIJ 21-02878381-4, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CHAVES PAULO BERNARDINO - LC: 6.275.650 - y Doña SERRANO ESCOLÁSTICA - DNI: 5.554.670 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial y Hall de Tribunales por el término de un día. Rosario.14 de Junio de 2017. Dr. LUCAS MENOSSI, Secretario.

\$ 45 327216 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados LOMBARDI GILDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02862102-4, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GILDO LOMBARDI - LE: 5.982.140 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial y Hall de Tribunales por el término de un día. Rosario,21 de Junio de 2017. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 327215 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFONSO GUILLERMO TRAMONTIN, argentino, de D.N.I. N° 1.882.654 y doña ELSA TORIBIA SALOMÓN, argentina, de D.N.I. N° 5.551.782, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación, la cual será realizada por cinco veces dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Rosario, de Junio de 2017. Dra. Jimena Bazán, prosecretaria.

\$ 45 327214 Jun. 28 Jul. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ÁNGULO ALICIA ESTER s/Sucesorio; CUIJ 21-02881419-1, llama a los posibles herederos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ALICIA ESTER ÁNGULO DNI 5.499.680, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 21 Junio de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 327212 Jun. 28 Jul. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados, RODIL OCHOA MANUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02881352-7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Rodil Ochoa L.E. 6.464.829, para que vengan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales Cinco (5) veces en Diez (10) días (Art. 592 C.P.C.C.). Rosario, 21 de Junio de 2017. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 327182 Jun. 28

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario hace saber que ADRIANA MONICA RIVAS (DNI 10.630.253) falleció el día 20/03/2017 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Expte. Rivas, Adriana Mónica s/Sucesorio; Expte. N° 420/2017. Rosario, de Junio de 2017. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 327197 Jun. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROBERTO ANGUEIRA y de doña BEATRIZ DELICIA MOREIRA, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rosario, de Junio de 2017. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 327268 Jun. 28 Jul. 25

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Ramón Urbano García (D.N.I. 6.044.458), por un día, para que comparezcan dentro de los 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados GARCIA, RAMÓN URBANO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02881336-5. Rosario, 21 de Junio de 2017. Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

\$ 45 327264 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, dentro de los caratulados: ANTELO, JOSE RAMON FLORENCIO s/Declaratoria de Herederos; 21-02876069-5, se cita por edictos que deberán publicarse por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Ramón Florencio Antelo (DNI N° 10.067.494), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 16/06/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 327191 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ROCCON, JUAN ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; 21-02876746-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Enrique Roccon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/06/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 327189 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario, dentro de los caratulados: VIENNA, ELSA MARIA s/Declaratoria de Herederos; 21-02881258-9, se cita por edictos que deberán publicarse por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Elsa María Vienna (DNI N° 5.558.720), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 16/06/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 327192 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PISCIONE, CARLOS JOSE RAMON s/Declaratoria de Herederos; 21-02881073-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos José Ramón Piscione, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/06/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 327187 Jun. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de JESÚS ANTONIO ROSCONI, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publicará edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y estrados del tribunal. Casilda, 21 de junio de 2017. Secretaría de la Dra. Sandra S. González.

\$ 45 327203 Jun. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irene Famid Peidon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 592 del CPCC, el cual se transcribe a continuación a manera de recaudo legal: Presentada la solicitud, se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días, a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido. Cañada de Gómez, 6 de Junio de 2017. Autos: PEIDON, IRENE FAMID s/Sucesión; (Expte. N° 290/2017). Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 327221 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, se hace saber que en los autos caratulados MENGHI ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 356/2017, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Elena Menghi L.C. 0.588.149, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. José María Fidelibus, (Juez Subrogante); Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Rosario, 22 de Junio de 2017. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 45 327230 Jun. 28

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Herminia Laura Gertrudis Milano, por un días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MILANO, HERMINIA LAURA GERTRUDIS s/Sucesión; (Expte. N° 492-2017). Melincué, 19 de Junio de 2017. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 327279 Jun. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LUNA OSCAR RUBEN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 32/2013), ha dictado el siguiente decreto: Por practicada la planilla la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley (Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Tres centavos \$ 8.334,83). Venado Tuerto, 19 de Junio de 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 327251 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CATALDO OSCAR ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 511/2016), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría, en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Oscar Alberto Cataldo, D.N.I. N° 20.544.987, pese a estar debidamente notificada, declárese rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 327249 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LACELLI YANINA CECILIA s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 949/2016), la secretaria que suscribe cita, llama

y emplaza al demandado Sra. Yanina Cecilia Lacelli, D.N.I. Nº 30.313.311, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, Fdo. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 327248 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PAEZ RAUL ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 505/2015), ha dictado la siguiente sentencia: Nº 558: Venado Tuerto, 24 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 inc 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Raúl Alberto Páez y contra el Sr. Claudio Francisco Silva Alagastino, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Diez Mil Cien (\$ 10.100), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 327242 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/BUSTAMANTE SILVIA s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1376/2016), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sra. Bustamante Silvia Catalina, D.N.I. Nº 18.336.680, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 2 de Junio de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 327244 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CORDOBA SANTIAGO JAVIER s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1484/2010), ha dictado el siguiente decreto: Por practicada la planilla la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley (Pesos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con Ochenta centavos \$ 9.891,80). Venado Tuerto, 15 de Junio de 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 327253 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don/a Bordoni, Pablo Angel (L.E. 6.526.657) y Frillocchy, Ana Ercilia (D.N.I. 2.473.682), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. autos: BORDONI, PABLO ANGEL y FRILLOCCHY, ANA ERCILIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 159/2017). VENADO TUERTO, 5 de Junio de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 327250 Jun. 28 Jul. 4
